

Minas, 9 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 211/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Modifíquese el Resuelve 1 de la Resolución N° 199/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Realizar un llamado a licitación abreviada en dólares americanos, para la compra de un inmueble con o sin edificación, con una superficie mínima de 400 m² y que se encuentre en el radio comprendido entre las calles Luis Alberto de Herrera, Av. Aparicio Saravia, Av. Gral. San Martín, Garibaldi, Carabajal, Cristóbal Colón y Rafael Pérez del Puerto de acuerdo al mapa adjunto”.

2- En el Resuelve 3, la ponderación será la siguiente:

PRECIO 40 %.

UBICACIÓN 50 %.

DOCUMENTACIÓN 5%.

CONDICIONES EDILICIAS: 5 %.

3- La Junta Departamental de Lavalleja no abonará comisiones de intermediación alguna.

Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario